

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6075	76168	21/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COORDINADORA DE TRANSPORTES MIGUEL ARRIAZA Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77316490-8	Nº	1505
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	226971
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARQUITECTO OSCAR SAINT MARIE	EMAIL@	coordinadora.alvarez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PLANCHAS METALICAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 11	Tara ▶ 22	PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LLAY LLAY	Destino ▶ LA SERENA
LOCALIDADES	Origen ▶ LLAY LLAY	Destino ▶ TALCUNA
RUTA A RECORRER	5 NORTE 41, D215	
TOTAL DE K.M	460	Fecha Aprox. Viaje 22/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.14	Carga ▶ 1.0	Total ▶ 2.14
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 6.0	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BGPJ-94	SemiRemolque ▶ JA-5065	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.1	12.3	15.6				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACIÓN ADECUADA.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 24/09/2010	FECHA HASTA ▶ 27/09/2010
COD_AUTENTIF. 2782010924-0-0180208822	

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma Jefe Depto. Pesaje